



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 43-2023-MDT-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, SISTEMA DE CONTRATACION DE A SUMA ALZADA

A las 08:20 horas del día 17 de octubre del año Dos Mil Veintitrés, se reunió en los ambientes de la oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, los miembros del Comité de Selección DESIGNADO mediante **Resolución Gerencial N° 338-2023-MDT-GM** de fecha 18 de setiembre del año Dos Mil Veintitrés, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 43-2023-MDT-CS - Primera Convocatoria**, para la contratación de la ejecución del servicio: **“MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO Y TECHADO EN LA PLANTA DE AGUA EN EL CP EL CARMEN DEL DISTRITO TAMBOGRANDE PROVINCIA PIURA DEPARTAMENTO PIURA”**, con un Sistema de Contratación de **A Suma Alzada** y con un plazo de ejecución del servicio de **cuarenta y cinco (45) días calendarios**; a convocatoria del **Presidente: ARQ. JUAN FRANCISCO VELASCO CORNEJO**, asistieron también el **Primer Miembro Titular: ING. MAURICIO EDGARDO PALACIOS ZAPATA**, **SEGUNDO Miembro Titular: ING. JULIO CESAR YNGA LEAÑO**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado.

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de selección dio por aperturada la reunión indicando de acuerdo a la normativa vigente, con fecha **02/10/2023** se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases administrativas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10002101756	MENDOZA PEÑA JULIO CESAR	Válido
2	10027848082	PERALTA CRUZ ANIBAL SEGUNDO	Válido
3	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	Válido
4	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	Válido
5	10442237528	CARDOZA ROJAS MARY YUMIKO	Válido
6	10468980351	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	Válido
7	10481718771	ILATOMA TARRILLO RUT KATHEREN	Válido
8	10712478115	HUERTAS SALAZAR YESENIA CAROLINA	Válido
9	20398578393	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ARCELA E.I.R.L	Válido
10	20399055319	CORPORACION AMERICANA SAC	Válido
11	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	Válido
12	20481568511	INVERSIONES DOMINGUEZ SAC	Válido
13	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	Válido
14	20526499868	VALGUE CONTRATISTAS GENERALES SAC	Válido
15	20529936363	VENTAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ADRINGSA S.R.L.	Válido
16	20530101216	AMERICA COR SOLUTION S.A.C.	Válido
17	20600093399	NEGOCIOS Y SERVICIOS MARPA PP S.A.C.	Válido
18	20600760727	GRUPO GRECCIA CONSTRUCTORES E.I.R.L.	Válido
19	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EIRL	Válido
20	20602005055	LR ARQUITECTOS S.R.L.	Válido
21	20602186793	INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
22	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	Válido
23	20602379842	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAGITARIO S.A.C.	Válido
24	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	Válido
25	20603565674	SOLUCIONES BN S.A.C.	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

26	20603846631	SERVICIOS Y SUMINISTROS JHORS E.I.R.L.	Válido
27	20604248435	MARIN JPM SAC	Válido
28	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	Válido
29	20606435534	CONSTRUCCIONES CIVILES & SERVICIOS GENERALES EDLAP S.A.C	Válido
30	20606752599	VILLAC ENERGY SCRL	Válido
31	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	Válido
32	20609733609	MILBANO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
33	20610535098	MEUPOR ARQUITECTURA INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	Válido
34	20610778403	ISOMETRIC DESING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
35	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido
36	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	Válido
37	20611228458	CONSTRUCTORA REHOBOT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
38	20611405210	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C	Válido
39	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido

El Comité de Selección, procede a realizar la revisión del registro electrónico de "Presentación de Ofertas" del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; **presentando Ofertas CUATRO (04) postores** con estado de propuesta valido y 01 postor con estado de propuesta borrador no enviado, quedando esta como no presentado; en el orden que sigue, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10712478115	HUERTAS SALAZAR YESENIA CAROLINA CONSTRUCTORA REHOBOT	16/10/2023	22:27:33	10712478115	16/10/2023	22:27:48	Enviado	Valido		
2	20611228458	CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	16/10/2023	22:13:31	20611228458	---	---	Borrador no enviado	Valido		
3	20529936363	CONSORCIO GRUCONOR CONSTRUCTORA Y CONSULTORA	16/10/2023	20:01:06	20529936363	16/10/2023	20:01:23	Enviado	Valido		
4	20602597688	R & M INGENIEROS S.A.C.	16/10/2023	16:22:56	20602597688	16/10/2023	16:23:29	Enviado	Valido		
5	20530101216	CONSORCIO EL CARMEN	16/10/2023	20:54:28	20530101216	16/10/2023	20:56:30	Enviado	Valido		

APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Comité de Selección, en virtud a lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contiene la oferta de los postores mencionados anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria y del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se pudo determinar lo siguiente:

Acto seguido el Comité de Selección en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73, numeral 73.2 del RLCE, en el que se establece: que para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c), y f) del artículo 52, y **determina si las ofertas responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases**, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, el Comité de selección procede a determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas por los postores, siendo el detalle el siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS FUNCIONALES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							CONDICIÓN
		Y ADMISIBILIDAD							
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	HUERTAS SALAZAR YESENIA CAROLINA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO ADMITIDA
2	CONSORCIO GRUCONOR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO ADMITIDA
4	CONSORCIO EL CARMEN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA

DE LA NO ADMISIÓN DE HUERTAS SALAZAR YESENIA CAROLINA

DE LA VERIFICACIÓN DE SU OFERTA SE VE QUE LAS FIRMAS SON ESCANEDAS Y PEGADAS. TAL Y COMO SE MUESTRA EN UNO DE SUS FOLIOS DEL EL ANEXO 02.

vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Talara, 16 de Octubre 2023

NEGOCIOS YECALUISA
Yesenia Carolina Huertas Salazar
RUC: 10712478115

Importante
En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

A.H. JESUS MARIA MZ. C1 LOTE 4 PARIÑAS - TALARA - PIURA
CELULAR 930946813 EMAIL: yecaroi2000@gmail.com

Y CONFORME, A LAS BASES INTEGRADAS, PUNTO 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES INTEGRADAS, Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales 2). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO. Las ofertas se presentan foliadas. Por lo antes expuesto la oferta **NO ES ADMITIDA**.

Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2). V. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.



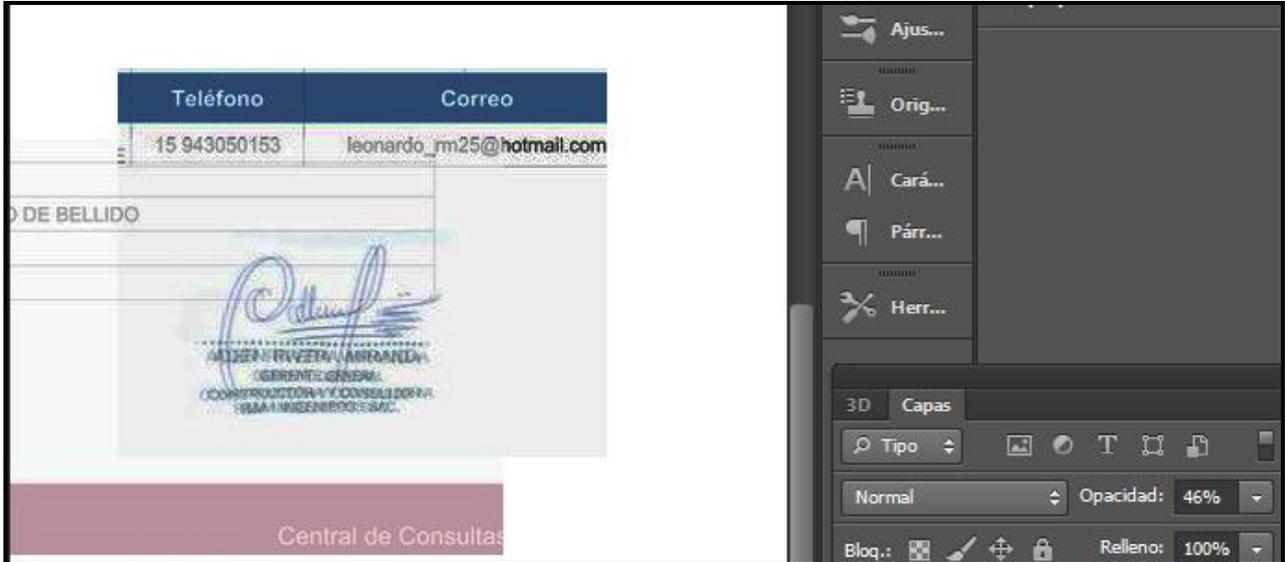
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

DE LA NO ADMISIÓN DE CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.

DE LA VERIFICACIÓN DE SU OFERTA SE VE QUE LAS FIRMAS SON ESCANEDAS Y PEGADAS, Y AL MOMENTO DE ENLAZAR 2 FIRMAS UNA SOBRE OTRA, AMBAS CONCUERDAN ENTRE SI.



CONFORME, A LAS BASES INTEGRADAS, PUNTO 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES INTEGRADAS, Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales 2). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO. Las ofertas se presentan foliadas. Por lo antes expuesto la oferta **NO ES ADMITIDA**.

Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2). V. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

El Comité de Selección verifico y deja constancia que los postores mencionados en el cuadro anterior, si cumplen con los requisitos funcionales de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia establecidos en las bases Integradas, **por lo que el Comité de Selección admite las ofertas;** en conformidad a lo establecido en el artículo 73, NUMERAL 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).

Acto seguido el Comité de Selección procede a realizar la evaluación de las ofertas de los postores **que sus ofertas han sido admitidas**, y según los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases integradas, siendo el detalle el siguiente:

1. FACTORES DE EVALUACIÓN

Culminada la evaluación detallada anteriormente, y en concordancia con lo establecido en los artículos 50°, 51° y 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a calcular el puntaje total obtenido en la evaluación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN			BONIF. X COLINDANTE 10%	BONIFIC. PYMES 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		MONTO PROPUESTO	PRECIO: FORMULA	TOTAL				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

			Pi = Om x PMPE Oi 80 PUNTOS					
1	CONSORCIO GRUCONOR	S/ 103,500.00	100	100	10 ANEXO 10	5 ANEXO 11	115	PRIMERO
2	CONSORCIO EL CARMEN	S/ 116,500.00	88.84	88.84	8.88 ANEXO 10	4.44 ANEXO 11	102.16	SEGUNDO

2. REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores **que pasaron la etapa de evaluación de ofertas**, solicitados en el capítulo III numeral 3.2., de las bases integradas del procedimiento de selección, y conforme a lo dispuesto en los artículos 49° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para determinar si el postor cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ITEM	POSTOR	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO	ORDEN DE PRELACION
			B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE			
			B.1 EQUIPAM. ESTRATEGICO	B. 3.1 FORMACION ACADEMICA			
1	CONSORCIO GRUCONOR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE.	SI CUMPLE	DESCALIFICADA	-----
2	CONSORCIO EL CARMEN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA	PRIMERO

DE LA DESCALIFICACION DE CONSORCIO GRUCONOR:

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE:

De la experiencia del Ing. ROGER MARTIN TALLEDO HERRERA, solo cumple un total de 09 meses como residente, supervisor, Jefe de Supervisión o Inspector de servicios de mantenimiento de infraestructura en edificaciones, en servicios iguales o similares, y no los 18 meses como lo establece las bases integradas

PLANTEL PROFESIONAL		
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA
RESIDENTE /INSPECTOR	Ingeniero Civil o Arquitecto	El profesional deberá acreditar experiencia mínima por un periodo de 18 meses , dicha experiencia podrá haberla adquirido como residente, supervisor, Jefe de Supervisión o Inspector de servicios de mantenimiento de infraestructura en edificaciones, en servicios iguales o similares.

De la cual una de sus experiencias en el folio n° 08, la acredita como supervisor de obra con 20 meses de eperiencia mas no como servicio. Por lo que su oferta queda **DESCALIFICADA**.

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

EL Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, otorga por unanimidad la **buena pro** al posor **CONSORCIO EL CARMEN, integrada por las empresas MARIN JPM SAC con RUC: 20604248435 y con un 50% de participación y AMERICA COR SOLUTION S.A.C. con RUC: 20530101216 y con un 50% de participación**, con un precio ofertado de **S/ 116,500.00 (ciento dieciséis mil quinientos con 00/100 Soles)**, y un plazo de ejecución de la prestación del servicio de **cuarenta y cinco (45) días** calendario. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

Asimismo, el Comité de selección indica que se procederá a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través de Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

Sin otro asunto que tratar y luego de leída y aprobada la presente acta, siendo las 14:30 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión, firmando en señal de conformidad Los miembros del Comité de Selección asistentes.

Miembros presentes:

		
Arq. Juan Francisco Velasco Cornejo DNI: 16465019 Presidente	Ing. Palacios Zapata Mauricio Edgardo DNI: 73071547 1er Miembro	ING. Julio Cesar Ynga Leño Dni: 41903850 2do Miembro